



CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO DEL DISTRITO CHAMBERÍ AÑO 2023.

A la vista de la Propuesta de Resolución Definitiva de Concesión de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Chamberí para el año 2023, dirigida a todas las asociaciones de base que tengan su domicilio social en este Distrito y estén inscritas en el Censo Municipal de entidades y colectivos ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid, y según lo establecido en el artículo 20.2 de esta Convocatoria:

Don/Doña _____,
con NIF _____, representante legal de la Entidad _____.

Manifiesta expresamente que ACEPTA¹ la subvención en los términos de la propuesta de resolución formulada correspondiente a:

(marque las opciones en las que haya resultado beneficiaria):

PROYECTOS	<input type="checkbox"/>
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y ALQUILER DE SEDE SOCIAL Y OTROS ESPACIOS	<input type="checkbox"/>
GASTOS DE ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y/O EQUIPAMIENTO	<input type="checkbox"/>

En _____, a _____ de _____ de 2023.

Firma del representante legal de la entidad con
certificado electrónico de dicha entidad

¹ En caso de que el Ayuntamiento de Madrid no disponga de su número de cuenta bancaria, así como en el supuesto de que haya cambiado, deberá presentar el [DOCUMENTO T](#) para obtención de datos bancarios para pagos por transferencia a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, <https://sede.madrid.es>